Fecha: 01 de febrero de 2022

Señores

Ministerio de Seguridad Pública

Policía de Tránsito

Policías Municipales

|  |
| --- |
| **Nota para aplicación de excepción a la Restricción Vehicular Sanitaria** |

Estimados señores:

Por este medio, Yo **Claribet Morera Brenes**, Directora Ejecutiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, cédula número **2-0388-0158**, hago constar que Elija una opción Escriba su nombre completo aquí, documento de identificación número: Anote su número de identificación sin guiones es profesional en Psicología, quien nos informa que actualmente está a cargo de casos de atención psicoterapéutica, que requieren, por su condición, de intervención en crisis ante inminencia de riesgo suicida.

Dirección exacta de su lugar de residencia: Escriba su dirección exacta aquí

Razón por la cual requiere ser trasladado(a), para la atención de estas situaciones, por Elija un elemento., Escriba el nombre completo de la persona que le traslada, en el vehículo placa número anote el número de placa.

Debido a lo anterior, agradecemos su comprensión y autorización para que la persona antes mencionada se movilice bajo la excepción que se considera en el Artículo 5° Decreto Ejecutivo 42295-MOPTS-S, emitido por la emergencia.

Atentamente,

Claribet Morera Brenes

Directora Ejecutiva

Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Para verificar esta información puede acceder al siguiente link, donde podrá encontrar la lista de personas autorizadas: <https://psicologiacr.com/permiso_covid/>

La vigencia del presente documento será a partir del 1 de febrero del 2022 hasta el 31 de marzo del 2022.

Consultas adicionales: lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm. Tel 2271-3101

CC. Archivo